



## INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

### INVITACIÓN PÚBLICA No.001 DE 2026

**OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA AGUA BONITA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, GUAVIARE”**

**PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO:** SEIS MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$6.726.257.408,44)

Se reunió el Comité Evaluador con el fin de realizar la verificación de los documentos subsanables requeridos en el informe de evaluación publicada en la página web el día veintiséis (26) de febrero de 2026.

Teniendo en cuenta que los documentos solicitados por la Entidad en aplicación de las reglas de subsanabilidad son de carácter habilitante y solo verifican o soportan el contenido de la propuesta sin constituir factor de ponderación, se procede a realizar la correspondiente verificación de los requisitos subsanables presentados por el proponente dentro del término establecido por la Entidad para tal efecto.

El proponente **JAVO INGENIERIA SAS**, radicó en físico documentos subsanables el día 27 de febrero de 2026 a las 4:05 pm, en cuatro (4) folios.

El proponente **CONSORCIO ACUEDUCTO AGUA BONITA 26**, radicó en físico documentos subsanables el día 2 de marzo de 2026 a las 10:30 am, en tres (3) folios.

El proponente **CONSORCIO PROCOING OBRAS**, radicó en físico documentos subsanables el día 2 de marzo de 2026 a las 9:10 am, en trece (13) folios.

Teniendo en cuenta que se presentaron las siguientes propuestas:

PROP No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	No. FOLIOS	VALOR TOTAL
01	JAVO INGENIERIA SAS	Un (1) paquete con 607 Folios	\$6.722.696.132,00 Folios 432-439
02	CONSORCIO ACUEDUCTO AGUA BONITA 26	Cinco (5) carpetas con 964 folios.	\$6.708.983.955,26 Folios 695-700
03	CONSORCIO PROCOING OBRAS	Dos (2) Legajos con 516 Folios	\$6.391.750.948,00 Folios 349-356

## FACTORES HABILITADORES

### CAPACIDAD JURÍDICA

Para participar en el proceso de selección, de la referencia, las personas naturales o jurídicas, deben cumplir y contener los requisitos señalados en la ley y en los pliegos de condiciones, los cuales se relacionan a continuación.



**Proponente 1.**  
**JAVO INGENIERÍA SAS**

Tipo de Proponente			
Proponente Individual	X	Persona Natural	Persona Jurídica X
Proponente Plural		Consortio	Unión Temporal
Representante Legal	Nombre		Identificación
	Jorge Gil Traslaviña		C.C. 71.384.171

DESCRIPCIÓN REQUISITO	CUMPLE			OBSERVACIÓN
	SI	NO	N.A	
Carta de presentación de la propuesta	X			Firmada por el R.L. Jorge Gil Traslaviña.  Avalada por la ingeniera civil Maibeth Patricia Moscote Epiayu, presenta copia de la tarjeta profesional No.44202-349960 GJA (folio 8). Presenta certificado de vigencia de matrícula profesional CVAD-2026-4341445.  Folios 3 al 9
Capacidad Jurídica	X			La persona jurídica tiene capacidad para presentar la oferta, celebrar y ejecutar el contrato. Igualmente, el objeto social permite ejecutar el objeto de contrato. Lo anterior de acuerdo al certificado de existencia y representación legal presentado.  Folios 11 al 17.
Documento de conformación de proponente plural			X	
Registro Único de Proponentes	X			Fecha del certificado: 17/02/2026 Vigente y en firme. Código de verificación: yuQpQdXGVp  Folios 240 al 350  Verificado por la entidad.
Certificado de existencia y representación legal	X			Fecha del certificado: 17/02/2026 Fecha de matrícula: 25/02/2008 Objeto: Cumple Vigencia: 01/02/2033 Sin restricción para contraer obligaciones. Con revisor fiscal Código de verificación: 1t7bR1ACRt  Folios 11 al 17.  Verificado por la entidad.
Autorización de Junta de Socios o Junta Directiva			X	



DESCRIPCIÓN REQUISITO	CUMPLE			OBSERVACIÓN
	SI	NO	N.A	
Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana			X	
No tener causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar.	X			Folio 19
Compromiso anticorrupción y transparencia	X			Folios 21 al 22
Compromiso de confidencialidad	X			Folio 24
Copia de documento de identidad del proponente y/o representante legal individual o miembros de los proponentes plurales	X			R.L. Jorge Gil Traslaviña – Folio 37
Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales	X			Presenta Formato 6 – Personas Jurídicas suscrito por el Revisor Fiscal. Folio 26
Verificación de antecedentes fiscales	X			R.L. Jorge Gil Traslaviña – Folio 29 JAVO INGENIERIA SAS - Folio 30 Verificados por la entidad
Verificación de antecedentes disciplinarios	X			R.L. Jorge Gil Traslaviña – Folio 28 JAVO INGENIERIA SAS - Folio 31 Verificados por la entidad
Verificación de antecedentes Penales y de Policía	X			R.L. Jorge Gil Traslaviña – Folio 33 Verificado por la entidad
Verificación del sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia	X			R.L. Jorge Gil Traslaviña – Folio 32. No se encuentra multado. JAVO INGENIERIA SAS. No se encuentra multado. Verificados por la entidad
Certificado de registro expedido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	X			R.L. Jorge Gil Traslaviña – Folio 35 Verificado por la entidad
Definición de situación militar	X			Verificado por la entidad
Garantía de seriedad de la oferta	X			Tipo: Contrato de seguro contenido en una póliza Póliza No. NB-100435623, certificado No.72811877, de Compañía Mundial de Seguros S.A. Fecha: 19/02/2026 Firmada  Folios 236-238 Verificada por la entidad



DESCRIPCIÓN REQUISITO	CUMPLE			OBSERVACIÓN
	SI	NO	N.A	
Autorización para el tratamiento de datos personales			X	
<b>OBSERVACIONES:</b> (*) Subsanable. El proponente deberá acreditar requisito so pena de rechazo. Plazo para subsanar hasta el término de traslado del informe de evaluación.				

La propuesta presentada por **JAVO INGENIERÍA SAS**, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos, declarándose **HABILITADA**.

<b>Proponente 2.</b>
<b>CONSORCIO ACUEDUCTO AGUA BONITA 26</b>

Tipo de Proponente				
<b>Proponente Individual</b>		Persona Natural		Persona Jurídica
<b>Proponente Plural</b>	X	Consortio	X	Unión Temporal

Composición					
No.	Integrante	Persona Natural	Persona Jurídica	% de Participación	Representante Legal
1	DISEÑOS, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES – DINGECON SAS NIT 900.813.298-1		X	80%	Jorge Gil Traslaviña C.C. 6.656.329
2	VIGAVI ZOMAC SAS NIT 901.677.384-7		X	20%	Víctor Manuel Galvis Villegas C.C. 1.118.873.054
<b>Representante Legal Principal del Consorcio</b>		<b>Nombre</b>		<b>Identificación</b>	
		Jorge Gil Traslaviña		C.C. 6.656.329	
<b>Representante Legal Suplente del Consorcio</b>		Víctor Manuel Galvis Villegas		C.C. 1.118.873.054	

DESCRIPCIÓN REQUISITO	CUMPLE			OBSERVACIÓN
	SI	NO	N.A	
Carta de presentación de la propuesta	X			Firmada por el R.L. principal del consorcio Jorge Gil Traslaviña.  Avalada por el ingeniero civil Víctor Manuel Galvis Villegas, presenta copia de la tarjeta profesional No.101037-0593137 GJA (folio 9) y certificado de vigencia de la misma (folio 10). Verificado por la entidad.  Folios 3 al 10
Capacidad Jurídica	X			Proponente plural – Consorcio  Los integrantes del consorcio tienen capacidad para presentar la oferta, celebrar y ejecutar el contrato.



DESCRIPCIÓN REQUISITO	CUMPLE			OBSERVACIÓN
	SI	NO	N.A	
				Igualmente el objeto social de los consorciados permite ejecutar el objeto de contrato. Lo anterior de acuerdo a los certificados de existencia y representación legal presentados.  Folios 15 al 24.
Documento de conformación de proponente plural	X			Consortio integrado por: DISEÑOS, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES – DINGECON SAS, R.L Jorge Gil Traslaviña – participación 80%  VIGAVI ZOMAC SAS, R.L. Víctor Manuel Galvis Villegas – participación 20%  R.L. Consorcio: Jorge Gil Traslaviña R.L. Suplente: Víctor Manuel Galvis Villegas  Duración: Plazo del contrato y un (1) año más.  Folios 12 al 13
Registro Único de Proponentes	X			DISEÑOS, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES – DINGECON SAS. Folios 30 al 67 Fecha del certificado: 19/02/2026 Vigente y en firme. Código de verificación: HHzy6Ern2  VIGAVI ZOMAC SAS. Folios 68 al 552 Fecha del certificado: 12/02/2026 Vigente y en firme. Código de verificación: v5muxhGBd2  Verificado por la entidad.
Certificado de existencia y representación legal	X			DISEÑOS, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES – DINGECON SAS. Folios 15 al 18 Fecha del certificado: 19/02/2026 Fecha de matrícula: 14/03/2017 Objeto: Cumple Vigencia: Indefinida Sin restricción para contraer obligaciones. Con revisor fiscal Código de verificación: PgXXE2PCf2  VIGAVI ZOMAC SAS. Folios 19 al 24 Fecha del certificado: 11/02/2026 Fecha de matrícula: 31/01/2023 Objeto: Cumple Vigencia: Indefinida Sin restricción para contraer obligaciones.



DESCRIPCIÓN REQUISITO	CUMPLE			OBSERVACIÓN
	SI	NO	N.A	
				Con revisor fiscal Código de verificación: XRNw8pKAJA  Verificados por la entidad.
Autorización de Junta de Socios o Junta Directiva			X	
Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana			X	
No tener causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar.	X			DISEÑOS, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES – DINGECON SAS. Folio 688  VIGAVI ZOMAC SAS. Folio 689
Compromiso anticorrupción y transparencia	X			Folios 675 al 680
Compromiso de confidencialidad	X			Folio 682
Copia de documento de identidad del proponente y/o representante legal individual o miembros de los proponentes plurales	X			R.L. Jorge Gil Traslaviña – Folio 26  Víctor Manuel Galvis Villegas – Folio 27
Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales	X			DISEÑOS, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES – DINGECON SAS. Presenta Formato 6 – Personas Jurídicas suscrito por el R.L y el Revisor Fiscal. Folio 554  VIGAVI ZOMAC SAS. Presenta Formato 6 – Personas Jurídicas suscrito por el R.L y el Revisor Fiscal. Folio 555
Verificación de antecedentes fiscales	X			DISEÑOS, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES – DINGECON SAS – Folio 604  R.L. Jorge Gil Traslaviña – Folio 605  VIGAVI ZOMAC SAS. - Folio 606  Víctor Manuel Galvis Villegas – Folio 607  Verificados por la entidad
Verificación de antecedentes disciplinarios	X			DISEÑOS, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES – DINGECON SAS – Folio 600  R.L. Jorge Gil Traslaviña – Folio 601  VIGAVI ZOMAC SAS. - Folio 602  Víctor Manuel Galvis Villegas – Folio 603



DESCRIPCIÓN REQUISITO	CUMPLE			OBSERVACIÓN
	SI	NO	N.A	
				Verificados por la entidad
Verificación de antecedentes Penales y de Policía	X			R.L. Jorge Gil Traslaviña – Folio 608 Víctor Manuel Galvis Villegas – Folio 609 Verificados por la entidad
Verificación del sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia	X			DISEÑOS, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES – DINGECON SAS. No se encuentra multado – Verificado R.L. Jorge Gil Traslaviña. No se encuentra multado – Folio 610 VIGAVI ZOMAC SAS. No se encuentra multado - Verificado Víctor Manuel Galvis Villegas. No se encuentra multado – Folio 611 Verificados por la entidad
Certificado de registro expedido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	X			R.L. Jorge Gil Traslaviña – Folio 597 Víctor Manuel Galvis Villegas – Folio 598 Verificados por la entidad
Definición de situación militar	X			Jorge Gil Traslaviña – Mayor de 50 años Víctor Manuel Galvis Villegas – Folio 28 Verificado por la entidad
Garantía de seriedad de la oferta	X			Tipo: Contrato de seguro contenido en una póliza Póliza No. CV-100059606, certificado No. 24178243, de Compañía Mundial de Seguros S.A. Fecha: 18/02/2026 Firmada Folios 691-693 Verificada por la entidad
Autorización para el tratamiento de datos personales			X	
<b>OBSERVACIONES:</b> Ninguna.				

La propuesta presentada por **CONSORCIO ACUEDUCTO AGUA BONITA 26**, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos, declarándose **HABILITADA**.

**Proponente 3.**



**CONSORCIO PROCOING OBRAS**

Tipo de Proponente					
Proponente Individual		Persona Natural		Persona Jurídica	
Proponente Plural	X	Consortio	X	Unión Temporal	

Composición					
No.	Integrante	Persona Natural	Persona Jurídica	% de Participación	Representante Legal
1	PROCOING SAS NIT 901.891.437-5		X	90%	Gloria de los Ángeles Salas Benjumea C.C. 1.118.871.444
2	SPYGA PROYECTOS S.A.S. NIT 900.937.623-5		X	10%	Michael José Altamiranda Acuña C.C. 1.118.808.508
<b>Representante Legal Principal del Consorcio</b>		<b>Nombre</b>		<b>Identificación</b>	
		Gloria de los Ángeles Salas Benjumea		C.C. 1.118.871.444	
<b>Representante Legal Suplente del Consorcio</b>		Darío Enrique Romero Romero		C.C. 1.007.028.769	

DESCRIPCIÓN REQUISITO	CUMPLE			OBSERVACIÓN
	SI	NO	N.A	
Carta de presentación de la propuesta	X			Firmada por la R.L. principal del consorcio Gloria de los Ángeles Salas Benjumea.  La R.L. es ingeniera civil, presenta copia de la tarjeta profesional No.101037-0642692 GJA (folio 7) y certificado de vigencia de la misma (folio 8). Verificado por la entidad.  Folios 3 al 9
Capacidad Jurídica	X			Proponente plural – Consortio  Los integrantes del consorcio tienen capacidad para presentar la oferta, celebrar y ejecutar el contrato. Igualmente el objeto social de los consorciados permite ejecutar el objeto de contrato. Lo anterior de acuerdo a los certificados de existencia y representación legal presentados.  Folios 21 al 38
Documento de conformación de proponente plural	X			Consortio integrado por: PROCOING SAS, R.L Gloria de los Ángeles Salas Benjumea – participación 90%  SPYGA PROYECTOS S.A.S., R.L. Michael José Altamiranda Acuña – participación 10%



DESCRIPCIÓN REQUISITO	CUMPLE			OBSERVACIÓN
	SI	NO	N.A	
				R.L. Consorcio: Gloria de los Ángeles Salas Benjumea R.L. Suplente: Darío Enrique Romero Romero  Duración: Plazo del contrato y un (1) año más.  Folios 11 al 12
Registro Único de Proponentes	X			PROCOING SAS. Folios 40 al 69 Fecha del certificado: 07/02/2026 Vigente y en firme. Código de verificación: A261709276FB9A  SPYGA PROYECTOS S.A.S. Folios 71 al 119 Fecha del certificado: 19/02/2026 Vigente y en firme. Código de verificación: Cb8tsHP5CE  Verificado por la entidad.
Certificado de existencia y representación legal	X			PROCOING SAS. Folios 21 al 26 Fecha del certificado: 07/02/2026 Fecha de matrícula: 21/11/2024 Objeto: Cumple Vigencia: Indefinida Sin restricción para contraer obligaciones. Sin revisor fiscal Código de verificación: A261709273BE93  SPYGA PROYECTOS S.A.S. Folios 28 al 38 Fecha del certificado: 19/02/2026 Fecha de matrícula: 17/02/2022 Objeto: Cumple Vigencia: Indefinida Sin restricción para contraer obligaciones. Con revisor fiscal Código de verificación: p3REVtYpe  Verificados por la entidad.
Autorización de Junta de Socios o Junta Directiva			X	
Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana			X	
No tener causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar.	X			PROCOING SAS. Folio 130  SPYGA PROYECTOS S.A.S. Folio 132
Compromiso anticorrupción y transparencia	X			Folios 134 al 138



DESCRIPCIÓN REQUISITO	CUMPLE			OBSERVACIÓN
	SI	NO	N.A	
Compromiso de confidencialidad	X			Folios 140 al 142
Copia de documento de identidad del proponente y/o representante legal individual o miembros de los proponentes plurales	X			R.L. Gloria de los Ángeles Salas Benjumea – Folio 15 Michael José Altamiranda Acuña – Folio 17 R.L. Suplente Darío Enrique Romero Romero - Folio 19
Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales	X			PROCOING SAS. Presenta Formato 6 – Personas Jurídicas suscrito por el R.L. Folio 144 SPYGA PROYECTOS S.A.S.. Presenta Formato 6 – Personas Jurídicas suscrito por el R.L. y el Revisor Fiscal. Folio 146
Verificación de antecedentes fiscales	X			PROCOING SAS – Folio 149 R.L. Gloria de los Ángeles Salas Benjumea – Verificado SPYGA PROYECTOS S.A.S.. - Folio 158 Michael José Altamiranda Acuña – Folio 157 Darío Enrique Romero Romero - Verificado Verificados por la entidad
Verificación de antecedentes disciplinarios	X			PROCOING SAS – Folio 151 R.L. Gloria de los Ángeles Salas Benjumea – Folio 150 SPYGA PROYECTOS S.A.S.. - Folio 160 Michael José Altamiranda Acuña – Folio 159 Darío Enrique Romero Romero - Verificado Verificados por la entidad
Verificación de antecedentes Penales y de Policía	X			R.L. Gloria de los Ángeles Salas Benjumea – Folio 152 Michael José Altamiranda Acuña – Folio 161 Darío Enrique Romero Romero - Verificado Verificados por la entidad
Verificación del sistema de Registro Nacional de Medidas	X			PROCOING SAS. No se encuentra multado – Folio 154



DESCRIPCIÓN REQUISITO	CUMPLE			OBSERVACIÓN
	SI	NO	N.A	
Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia				R.L. Gloria de los Ángeles Salas Benjumea. No se encuentra multado – Folio 153  SPYGA PROYECTOS S.A.S. No se encuentra multado – Folio 163  Michael José Altamiranda Acuña. No se encuentra multado – Folio 162  Darío Enrique Romero Romero- No se encuentra multado - Verificado  Verificados por la entidad
Certificado de registro expedido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	X			R.L. Gloria de los Ángeles Salas Benjumea – Folio 597  Michael José Altamiranda Acuña – Folio 598  Verificados por la entidad
Definición de situación militar	X			Michael José Altamiranda Acuña – Folio 168  Verificado por la entidad
Garantía de seriedad de la oferta	X			Tipo: Contrato de seguro contenido en una póliza Póliza No. 400071459 de Nacional de Seguros S.A, Fecha: 23/02/2026 Firmada.  Folios 229- 232.  Verificada por la entidad
Autorización para el tratamiento de datos personales			X	
<b>OBSERVACIONES:</b> Ninguna.				

La propuesta presentada por **CONSORCIO PROCOING OBRAS**, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos, declarándose **HABILITADA**.

### CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	<b>\$ 6.726.257.408,44</b>	<b>10% DEL PRESUPUESTO</b>	<b>\$ 672.625.740,84</b>
----------------------------	----------------------------	----------------------------	--------------------------

Se procede a realizar la evaluación financiera, a partir de la información contenida en los RUP de los integrantes debidamente, renovados actualizados y coherentes del proponente plural, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la subsección 5 de la Sección 1 del capítulo 1, del título 1, de la parte 2 del Decreto 1082 de 2015 así:



**Proponente 1.**  
**JAVO INGENIERÍA SAS**

El proponente es Mediana Empresa certificada en el RUP, por lo tanto, se aplicarán los índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

CAPACIDAD FINANCIERA				
Indicador	Formula	Resultado pliego	Resultado RUP	Cumple / No Cumple
Índice de liquidez	Activo corriente / pasivo corriente	Mayor o igual a 1,10	22,69	CUMPLE
Índice de endeudamiento	Pasivo total / activo total	Menor o igual a 73%	16,38%	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional / gastos de intereses	Mayor o igual a 0	6,806	CUMPLE
Capital de Trabajo	Activo corriente - pasivo corriente	Mayor o igual al 10% de P.O	\$5.479.287.760,39	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional / por el activo total	Mayor o igual a 0%	0,156	CUMPLE
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional / por el patrimonio	Mayor o igual a 0%	0,187	CUMPLE

la propuesta presentada por **JAVO INGENIERÍA SAS**, **CUMPLE** con los requisitos financieros y organizacionales, declarándose **HABILITADA**.

**Proponente 2.**  
**CONSORCIO ACUEDUCTO AGUA BONITA 26**

Integrante	¿Es Mipyme en el RUP?	Porcentaje de participación
DISEÑOS, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES – DINGECON SAS	Si - Mediana Empresa	80%
VIGAVI ZOMAC SAS	Si - Pequeña Empresa	20%

**Observación:** Se aplicarán los índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

CAPACIDAD FINANCIERA				
Indicador	Formula	Resultado pliego	Resultado RUP	Cumple / No Cumple
Índice de liquidez	Activo corriente / pasivo corriente	Mayor o igual a 1,10	32,11	CUMPLE
Índice de endeudamiento	Pasivo total / activo total	Menor o igual a 73%	26,57%	CUMPLE



Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional / gastos de intereses	Mayor o igual a 0	INDETERMINADO	<b>CUMPLE</b>
Capital de Trabajo	Activo corriente - pasivo corriente	Mayor o igual al 10% de P.O	\$5.496.363.002,80	<b>CUMPLE</b>
<b>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>				
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional / por el activo total	Mayor o igual a 0%	0,077	<b>CUMPLE</b>
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional / por el patrimonio	Mayor o igual a 0%	0,105	<b>CUMPLE</b>

La propuesta presentada por **CONSORCIO ACUEDUCTO AGUA BONITA 26**, **CUMPLE** con los requisitos financieros y organizacionales, declarándose **HABILITADA**.

<b>Proponente 3.</b>
<b>CONSORCIO PROCOING OBRAS</b>

Integrante	¿Es Mipyme en el RUP?	Porcentaje de participación
PROCOING SAS	Si - Microempresa	90%
SPYGA PROYECTOS S.A.S.	No - Gran Empresa	10%

**Observación:** Se aplicarán los índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme por el integrante Procoing SAS con participación superior al 10%.

<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>				
Indicador	Formula	Resultado pliego	Resultado RUP	Cumple / No Cumple
Índice de liquidez	Activo corriente / pasivo corriente	Mayor o igual a 1,10	217,60	<b>CUMPLE</b>
Índice de endeudamiento	Pasivo total / activo total	Menor o igual a 73%	2,55%	<b>CUMPLE</b>
Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional / gastos de intereses	Mayor o igual a 0	71,429	<b>CUMPLE</b>
Capital de Trabajo	Activo corriente - pasivo corriente	Mayor o igual al 10% de P.O	\$1.747.717.782,60	<b>CUMPLE</b>
<b>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>				
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional / por el activo total	Mayor o igual a 0%	0,408	<b>CUMPLE</b>
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional / por el patrimonio	Mayor o igual a 0%	0,419	<b>CUMPLE</b>



La propuesta presentada por **CONSORCIO PROCOING OBRAS, CUMPLE** con los requisitos financieros y organizacionales, declarándose **HABILITADA**.

### CAPACIDAD RESIDUAL

#### LITERALES

- I. Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.
- II. Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes al momento del cierre del Proceso de Contratación de los Contadores Públicos, Revisores Fiscales, Contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.

**Proponente 1.**

**JAVO INGENIERÍA SAS**

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Formato de contratos para acreditación de experiencia	CUMPLE	El proponente realiza la subsanación de la información solicitada del Formato de Experiencia. Subsanado
Formato de contratos en ejecución y/o adjudicados por el proponente	CUMPLE	El proponente realiza la subsanación de la información solicitada del Formato de contratos en ejecución y/o adjudicados. Subsanado
Certificación de la capacidad técnica	CUMPLE	
Literal I. Estado de resultados integral	CUMPLE	
Literal II. Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes	CUMPLE	
<b>Observación:</b>		



## Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

### Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	JAVO INGENIERIA SAS
Capacidad organizacional	\$ 11.633.784.158
Capacidad técnica	20
Capacidad financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecución	\$ 6.491.983.857
Cálculo	\$ 14.448.827.628
Capacidad Residual del Proponente	\$ 14.448.827.628

### Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 6.726.257.408
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$ 4.035.754.445

### Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?

SI CUMPLE

La propuesta presentada por **JAVO INGENIERÍA SAS**, **CUMPLE** con los requisitos de capacidad residual establecidos, declarándose **HABILITADA**.

### Proponente 2.

**CONSORCIO ACUEDUCTO AGUA BONITA 26**

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Formato de contratos para acreditación de experiencia	CUMPLE	El proponente realiza la subsanación de la información solicitada del Formato de Experiencia. Subsanado
Formato de contratos en ejecución y/o adjudicados por el proponente	CUMPLE	
Certificación de la capacidad técnica	CUMPLE	
Literal I. Estado de resultados integral	CUMPLE	
Literal II. Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes	CUMPLE	
<b>Observación:</b> Ninguna		



## CAPACIDAD RESIDUAL

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE



### Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

#### Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	DINGECON SAS	VIGAVI ZOMAC SAS
Capacidad organizacional	\$ 30.476.197.864	\$ 6.895.013.550
Capacidad técnica	20	30
Capacidad financiera	40	40
Experiencia	120	120
Saldo de Contratos en Ejecución	\$ 7.940.173.964	\$ 13.541.505.853
Cálculo	\$ 46.916.982.192	\$ (440.980.108)
Capacidad Residual del Proponente	\$ 46.476.002.084	

#### Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 6.726.257.408
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$ 4.035.754.445

#### Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?

SI CUMPLE

La propuesta presentada por **CONSORCIO ACUEDUCTO AGUA BONITA 26**, **CUMPLE** con los requisitos de capacidad residual establecidos, declarándose **HABILITADA**.

#### Proponente 3.

#### CONSORCIO PROCOING OBRAS

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Formato de contratos para acreditación de experiencia	CUMPLE	El integrante PROCOING SAS realiza la subsanación de la información solicitada del Formato de Experiencia. Subsanado.
Formato de contratos en ejecución y/o adjudicados por el proponente	CUMPLE	
Certificación de la capacidad técnica	CUMPLE	
Literal I. Estado de resultados integral	CUMPLE	PROCOING SAS presenta opinión de los estados financieros suscrito por contador público independiente. Subsanado SPYGA PROYECTOS S.A.S. presenta el dictamen de los estados financieros por el revisor fiscal. Subsanado
Literal II. Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios	CUMPLE	Presentan copia de la tarjeta, cedula y antecedentes de contador vigente de Héctor Félix Bueno Hincapie.



vigentes		
<b>Observación:</b> Ninguna.		

## CAPACIDAD RESIDUAL

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE



### Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

#### Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	PROCOING SAS	SPYGA PROYECTOS SAS
Capacidad organizacional	\$ 511.708.497	\$ 25.343.973.021
Capacidad técnica	20	20
Capacidad financiera	40	40
Experiencia	80	120
Saldo de Contratos en Ejecución		
<b>Cálculo</b>	<b>\$ 716.391.896</b>	<b>\$ 45.619.151.438</b>
<b>Capacidad Residual del Proponente</b>	<b>\$ 46.335.543.334</b>	

#### Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 6.726.257.408
<b>Capacidad Residual del Proceso de Contratación</b>	<b>\$ 4.035.754.445</b>

#### Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?

**SI CUMPLE**

La propuesta presentada por **CONSORCIO PROCOING OBRAS**, **CUMPLE** con los requisitos de capacidad residual establecidos, declarándose **HABILITADA**.

**ESPACIO EN BLANCO**



## EXPERIENCIA

OFERTA PRESENTADA POR: **JAVO INGENIERÍA S.A.S. / R.L. JORGE ALBERTO VILLEGAS OÑATE**

OBJETO: **CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA AGUA BONITA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, GUAVIARE**

### **PRESUPUESTO OFICIAL:**

VALOR DEL PROCESO EN PESOS: **\$6.726.257.408,44**  
S.M.M.L.V. 2026: **\$ 1.750.905,00**  
VALOR DEL PROCESO EN S.M.M.L.V.: **\$ 3.841,58**

### **1. EXPERIENCIA EL PROPONENTE:**

Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes y iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP.

De este modo, la evaluación de la experiencia se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales.

#### **1.1. EXPERIENCIA GENERAL**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	OBSERVACIONES CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.
<b>EXPERIENCIA GENERAL</b>  El proponente debe acreditar en máximo dos contratos liquidados que dentro de sus actividades contemple <b><u>OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS Y/O MICROACUEDUCTOS</u></b>	<b>CUMPLE</b> <b>El proponente presenta dos contratos</b>  <b>Los cuales contemplan dentro de sus actividades construcción de Acueductos</b>



<p><b>EXPERIENCIA ESPECIFICA</b></p> <p>De los cuales mínimo uno (1) dentro de sus actividades contemple <b><u>OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS Y/O MICROACUEDUCTOS RURALES.</u></b></p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p>Los dos contratos contemplan construcción de Acueducto en zona Rural</p>
<p><b>EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Para la intervención a sistema de almacenamiento tales como embalses o tanques de almacenamiento el proponente deberá acreditar que en por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general se acredite la experiencia en sistemas de almacenamiento tipo tanques de almacenamiento o embalses.</li> <li>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general, debe contar con la construcción de al menos un tanque elevado de almacenamiento de agua potable, con volumen igual o mayor a (50%) de metros cúbicos del volumen establecido en la presente convocatoria; y la cual debe corresponder con el tipo de materia de la estructura requerida (Concreto, PRFV, ACERO, otras), el cual corresponde a concreto y cuya capacidad es de 90,75 m3.</li> </ol>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p>El contrato 003 de 2022 presentado cumple con la experiencia adicional exigida, de acuerdo con la Certificación de la experiencia.</p>

### 1.2. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL “CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS”

<p>Cada uno de los contratos acreditados para la experiencia deberán encontrarse certificados e inscritos en el Registro Único de Proponentes en los siguientes códigos:</p>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	<p><b>X</b> (ver cuadro de experiencia abajo relacionado)</p>	

CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTO
721015	Servicios de apoyo para la construcción
831015	Servicios de acueducto y alcantarillado

### 1.3. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información mediante alguno de los documentos señalados en la sección 3.5.5 del pliego de condiciones:

A. Contratante	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N.A.</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	<b>X</b>			
B. Objeto del contrato	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N.A.</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	<b>X</b>			



	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
C. Principales actividades ejecutadas	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
	X			
D. Las longitudes, volúmenes, dimensiones, tipologías y demás condiciones de experiencia establecidas en la Experiencia, si aplica.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
	X			
E. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato: Esta fecha es diferente a la de suscripción del contrato.  Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la certificación.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
	X			
F. La fecha de terminación de la ejecución del contrato: Esta fecha de terminación no es la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final.  Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
	X			
G. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
	X			
H. El porcentaje de participación del integrante del contratista plural.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
	X			
I. El porcentaje de participación en el valor ejecutado en el caso de contratistas plurales.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
	X			

#### 1.4. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

El Proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación con el fin de complementar la información solicitada. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Proponente para la acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación:



	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
A. liquidación	X			
B. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.				
C. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.	X			
D. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.			X	
E. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el Contrato deberá encontrarse inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la persona jurídica o natural cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocer experiencia alguna al cedente.			X	

**Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación:**

	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.			X	

## 2. PROPUESTA ECONÓMICA

El valor de la propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la obra del presente proceso, los riesgos y la administración de estos.

El valor de la oferta debe incluir los trámites y costo de los permisos de PMA y PMT.

A.P.U: El proponente deberá calcular y desglosar los Análisis de Precios Unitarios, que contenga el costo de cada actividad por unidad de medida especificando: materiales, herramientas, mano de obra, rendimientos, etc.



AIU + IVA: Los costos Administrativos, Imprevistos y Utilidad (AIU + EL IVA DEL 19%) no podrán exceder del 32% del valor de los costos directos de la oferta.

Es preciso aclarar que los precios unitarios cotizados por parte del proponente para cada uno de los ítems y planes complementarios indicados en el deben corresponder a precios del mercado de la región, así mismo, en los APU deben estar incluidos todos los materiales, herramientas, equipos, transporte y mano de obra, necesarios para la ejecución de la actividad, conforme a las especificaciones técnicas y descripción del ítem. La entidad una vez adjudicada el contrato no reconocerá ajustes a los APUs.

En el evento en el que el precio de una oferta, al momento de su evaluación, no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, y de acuerdo a la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente en la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN, la entidad solicitará al proponente que explique las razones que sustentan el valor de su oferta. En dicha respuesta, el proponente deberá desglosar sus costos, aportando las pruebas y argumentos técnicos y económicos que justifiquen la viabilidad de su precio.

El comité evaluador analizará las explicaciones dadas, para revisar si estas sustentan los valores ofrecidos y si estos son suficientes para ejecutar el contrato. Si el proponente sustenta satisfactoriamente la viabilidad de su oferta, esta continuará en el proceso de selección. Si el proponente no logra sustentar la razón de su precio, o si la Entidad concluye que el valor pone en riesgo el cumplimiento del contrato, la oferta será rechazada por ser considerada un precio artificialmente bajo.

La oferta deberá señalar de forma expresa:	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
<ol style="list-style-type: none"><li>1. El valor unitario de las actividades técnicamente establecidas para la ejecución del contrato.</li><li>2. AIU</li><li>3. APU</li><li>4. Costo de los permisos de PMA Y PMT</li><li>5. El valor total debe incluir IVA, conforme las normas que rigen la materia</li><li>6. Valores unitarios, desagregando los impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar y que se causen con ocasión a la ejecución del contrato, indicar si incluye o no transporte para los casos en que aplique.</li><li>7. Valor total de la oferta, el cual no podrá superar el Presupuesto Oficial.</li></ol>	<b>X</b>			<b>La propuesta económica presentada, cumple con cada una de las exigencias del Pliego.</b>  <b>El valor presentado por el proponente es de:</b>  <b>\$6.722.696.132,00</b>



## 8. RELACIÓN DE CONTRATO PARA LA EXPERIENCIA:

### ANEXO 1 - EXPERIENCIA

INVITACIÓN PÚBLICA : 001 de 2026

Objeto: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA AGUA BONITA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, GUAVIARE

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 6.726.257.408,44

VALOR DEL SMMLV DEL AÑO 2026: \$ 1.750.905,00  
 VALOR PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV: 3841,59

#### RELACIÓN DE CONTRATO PARA LA EXPERIENCIA

No. Contrato / OPS	% de Participación	RUP	Contratista que coloca la experiencia	Contratante	codigos RUP	Especialidad / Objeto	Fecha de Inicio	Fecha de terminación y/o liquidación	Valor en SMMLV reportado en el RUP	Valor en SMMLV de acuerdo al porcentaje de participación
003 de 2022	95,00%	80	JAVO INGENIERÍA S.A.S.	ESEPGUA S.A. E.S.P.	721015 831015	CONSTRUCCION DE PILAS PUBLICAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN MODULO DEL RIO,ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA	13/02/2023	23/07/2024	3.830,52	3638,99
057 de 2011	100,00%	23	JAVO INGENIERÍA S.A.S.	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGIA ELECTRICA DE URIBIA S.A.S. E.S.P.	721015 831015	ESTRUCTURAR Y OPTIMIZAR EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA OTABLE EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA.	13/09/2011	15/12/2011	1.753,82	1753,82
<b>TOTALES:</b>									<b>1.753,82</b>	<b>5.392,81</b>
										<b>140%</b>
VALOR TOTAL EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV						<b>3.841,59</b>	SMMLV			
VALOR 50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV						<b>1.920,79</b>	SMMLV			
VALOR EN SMMLV DE LA EXPERIENCIA EN SMMLV						<b>5.392,81</b>	SMMLV	<b>140%</b>	<b>CUMPLE</b>	
VALOR EN SMMLV DE LA EXPERIENCIA PRESENTADA POR JAVO INGENIERÍA S.A.S. EN SMMLV						<b>5.392,81</b>	SMMLV	<b>140%</b>		



OFERTA PRESENTADA POR: **CONSORCIO ACUEDUCTO AGUA BONITA 26 / R.L. JORGE GIL TRASLAVIÑA**

INTEGRANTES DEL CONSORCIO:	<b>DISEÑOS, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES – DINGECON S.A.S.</b>	<b>80%</b>
	<b>VIGAVI ZOMAC S.A.S.</b>	<b>20%</b>

OBJETO: **CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA AGUA BONITA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, GUAVIARE**

#### PRESUPUESTO OFICIAL:

VALOR DEL PROCESO EN PESOS:	<b>\$6.726.257.408,44</b>
S.M.M.L.V. 2026:	<b>\$ 1.750.905,00</b>
VALOR DEL PROCESO EN S.M.M.L.V.:	<b>\$ 3.841,58</b>

#### 1. EXPERIENCIA EL PROPONENTE:

Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes y iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP.

De este modo, la evaluación de la experiencia se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales.

#### 1.1. EXPERIENCIA GENERAL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	OBSERVACIONES CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.
<b>EXPERIENCIA GENERAL</b>  El proponente debe acreditar en máximo dos contratos liquidados que dentro de sus actividades contemple <b><u>OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS Y/O MICROACUEDUCTOS</u></b>	<b>CUMPLE</b>  (ver cuadro de experiencia abajo relacionado)



<p><b>EXPERIENCIA ESPECIFICA</b></p> <p>De los cuales mínimo uno (1) dentro de sus actividades contemple <b><u>OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS Y/O MICROACUEDUCTOS RURALES.</u></b></p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p style="text-align: center;">El contrato presentado contempla la construcción de un Acueducto en zona Rural</p>
<p><b>EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL:</b></p> <p>3. Para la intervención a sistema de almacenamiento tales como embalses o tanques de almacenamiento el proponente deberá acreditar que en por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general se acredite la experiencia en sistemas de almacenamiento tipo tanques de almacenamiento o embalses.</p> <p>4. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general, debe contar con la construcción de al menos un tanque elevado de almacenamiento de agua potable, con volumen igual o mayor a (50%) de metros cúbicos del volumen establecido en la presente convocatoria; y la cual debe corresponder con el tipo de materia de la estructura requerida (Concreto, PRFV, ACERO, otras), el cual corresponde a concreto y cuya capacidad es de 90,75 m3.</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p style="text-align: center;">El contrato presentado cumple con la experiencia adicional exigida, de acuerdo con la Certificación presentada del COP 031 de 2010.</p>

### 1.2. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL “CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS”

<p>Cada uno de los contratos acreditados para la experiencia deberán encontrarse certificados e inscritos en el Registro Único de Proponentes en los siguientes códigos:</p> <table border="1" data-bbox="191 898 1129 976"> <thead> <tr> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th>PRODUCTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>721015</td> <td>Servicios de apoyo para la construcción</td> </tr> <tr> <td>831015</td> <td>Servicios de acueducto y alcantarillado</td> </tr> </tbody> </table>	CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTO	721015	Servicios de apoyo para la construcción	831015	Servicios de acueducto y alcantarillado	<p><b>CUMPLE</b></p> <p style="text-align: center;"><b>X</b> (ver cuadro de experiencia abajo relacionado)</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p>
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTO						
721015	Servicios de apoyo para la construcción							
831015	Servicios de acueducto y alcantarillado							

### 1.3. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información mediante alguno de los documentos señalados en la sección 3.5.5 del pliego de condiciones:

<p>J. Contratante</p>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N.A.</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	<b>X</b>			
<p>K. Objeto del contrato</p>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N.A.</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	<b>X</b>			



	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
L. Principales actividades ejecutadas	X			
M. Las longitudes, volúmenes, dimensiones, tipologías y demás condiciones de experiencia establecidas en la Experiencia, si aplica.	X			
N. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato: Esta fecha es diferente a la de suscripción del contrato.  Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la certificación.	X			
O. La fecha de terminación de la ejecución del contrato: Esta fecha de terminación no es la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final.  Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación.	X			
P. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.	X			
Q. El porcentaje de participación del integrante del contratista plural.	X			
R. El porcentaje de participación en el valor ejecutado en el caso de contratistas plurales.	X			

#### 1.4. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

El Proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación con el fin de complementar la información solicitada. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Proponente para la acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación:



E. liquidación	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
F. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
G. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
X				
H. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
			X	
F. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el Contrato deberá encontrarse inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la persona jurídica o natural cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocer experiencia alguna al cedente.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
			X	

**Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación:**

B. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
			X	

## 2. PROPUESTA ECONÓMICA

El valor de la propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la obra del presente proceso, los riesgos y la administración de estos.

El valor de la oferta debe incluir los trámites y costo de los permisos de PMA y PMT.

A.P.U: El proponente deberá calcular y desglosar los Análisis de Precios Unitarios, que contenga el costo de cada actividad por unidad de medida especificando: materiales, herramientas, mano de obra, rendimientos, etc.



AIU + IVA: Los costos Administrativos, Imprevistos y Utilidad (AIU + EL IVA DEL 19%) no podrán exceder del 32% del valor de los costos directos de la oferta.

Es preciso aclarar que los precios unitarios cotizados por parte del proponente para cada uno de los ítems y planes complementarios indicados en el deben corresponder a precios del mercado de la región, así mismo, en los APU deben estar incluidos todos los materiales, herramientas, equipos, transporte y mano de obra, necesarios para la ejecución de la actividad, conforme a las especificaciones técnicas y descripción del ítem. La entidad una vez adjudicada el contrato no reconocerá ajustes a los APUs.

En el evento en el que el precio de una oferta, al momento de su evaluación, no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, y de acuerdo a la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente en la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN, la entidad solicitará al proponente que explique las razones que sustentan el valor de su oferta. En dicha respuesta, el proponente deberá desglosar sus costos, aportando las pruebas y argumentos técnicos y económicos que justifiquen la viabilidad de su precio.

El comité evaluador analizará las explicaciones dadas, para revisar si estas sustentan los valores ofrecidos y si estos son suficientes para ejecutar el contrato. Si el proponente sustenta satisfactoriamente la viabilidad de su oferta, esta continuará en el proceso de selección. Si el proponente no logra sustentar la razón de su precio, o si la Entidad concluye que el valor pone en riesgo el cumplimiento del contrato, la oferta será rechazada por ser considerada un precio artificialmente bajo.

La oferta deberá señalar de forma expresa:	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
<ol style="list-style-type: none"><li>1. El valor unitario de las actividades técnicamente establecidas para la ejecución del contrato.</li><li>2. AIU</li><li>3. APU</li><li>4. Costo de los permisos de PMA Y PMT</li><li>5. El valor total debe incluir IVA, conforme las normas que rigen la materia</li><li>6. Valores unitarios, desagregando los impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar y que se causen con ocasión a la ejecución del contrato, indicar si incluye o no transporte para los casos en que aplique.</li><li>7. Valor total de la oferta, el cual no podrá superar el Presupuesto Oficial.</li></ol>	X			<p>La propuesta económica presentada, cumple con cada una de las exigencias del Pliego.</p> <p>El valor presentado por el proponente es de:</p> <p><b>\$6.708.983.955,26</b></p>



## 8. RELACIÓN DE CONTRATO PARA LA EXPERIENCIA:

### ANEXO 1 - EXPERIENCIA

INVITACIÓN PÚBLICA : 001 de 2026

Objeto: **CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA AGUA BONITA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, GUAVIARE**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ **6.726.257.408,44**

VALOR DEL SMMLV DEL AÑO 2026: \$ **1.750.905,00**  
 VALOR PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV: **3841,59**

#### RELACIÓN DE CONTRATO PARA LA EXPERIENCIA

No. Contrato / OPS	% de Participación	RUP	Contratista que coloca la experiencia	Contratante	codigos RUP	Especialidad / Objeto	Fecha de Inicio	Fecha de terminación y/o liquidación	Valor en SMMLV reportado en el RUP	Valor en SMMLV de acuerdo al porcentaje de participación
CO 031 DE 2010	100,00%	79	VIGAVI ZOMAC S.A.S.	MUNICIPIO DE URIBIA	721015 831015	OPTIMIZACION Y AMPLIACION DE LOS MICROACUEDUCTOS DE AIPIAMANA, MERRA, KASIWORIN, PUERTO NUEVO Y EL CARDON Y CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO EN EL CORREGIMIENTO DEL CAMBO DE LA VELA	09/07/2010	22/06/2011	9.381,03	9381,03
<b>TOTALES:</b>									<b>9.381,03</b>	<b>9.381,03</b>
										<b>244%</b>

VALOR TOTAL EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV **3.841,59** SMMLV  
 VALOR 50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV **1.920,79** SMMLV

VALOR EN SMMLV DE LA EXPERIENCIA EN SMMLV **9.381,03** SMMLV **244%** **CUMPLE**

VALOR EN SMMLV DE LA EXPERIENCIA PRESENTADA POR VIGAVI ZOMAC S.A.S. EN SMMLV **9.381,03** SMMLV **244%**



OFERTA PRESENTADA POR: **CONSORCIO PROCOING OBRAS / R.L. GLORIA DE LOS ÁNGELES SALAS BENJUMEA**

INTEGRANTES DEL CONSORCIO:	<u>PROCOING S.A.S.</u>	<u>90%</u>
	<u>SPYGA PROYECTOS S.A.S.</u>	<u>10%</u>

OBJETO: **CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA AGUA BONITA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, GUAVIARE**

#### **PRESUPUESTO OFICIAL:**

VALOR DEL PROCESO EN PESOS:	<b>\$6.726.257.408,44</b>
S.M.M.L.V. 2026:	<b>\$ 1.750.905,00</b>
VALOR DEL PROCESO EN S.M.M.L.V.:	<b>\$ 3.841,58</b>

#### **1. EXPERIENCIA EL PROPONENTE:**

Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes y iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP.

De este modo, la evaluación de la experiencia se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales.

#### **1.1. EXPERIENCIA GENERAL**

<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.</b>
--------------------------------	--



<p><b>EXPERIENCIA GENERAL</b></p> <p>El proponente debe acreditar en máximo dos contratos liquidados que dentro de sus actividades contemple <b><u>OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS Y/O MICROACUEDUCTOS</u></b></p>	<p>El proponente presenta dos contratos</p> <p>El contrato 001 de 2017, cumple con la experiencia exigida</p> <p>El contrato 01 de 2011, el objeto no hace alusión a construcción de acueducto, pero la certificación presentada, si menciona que dentro de sus actividades se encuentra la construcción de un MICROACUEDUCTO, lo cual habilita la experiencia general.</p>
<p><b>EXPERIENCIA ESPECIFICA</b></p> <p>De los cuales mínimo uno (1) dentro de sus actividades contemple <b><u>OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS Y/O MICROACUEDUCTOS RURALES</u></b>.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Los dos contratos contemplan construcción de Acueducto en zona Rural</p>
<p><b>EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL:</b></p> <p>5. Para la intervención a sistema de almacenamiento tales como embalses o tanques de almacenamiento el proponente deberá acreditar que en por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general se acredite la experiencia en sistemas de almacenamiento tipo tanques de almacenamiento o embalses.</p> <p>6. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general, debe contar con la construcción de al menos un tanque elevado de almacenamiento de agua potable, con volumen igual o mayor a (50%) de metros cúbicos del volumen establecido en la presente convocatoria; y la cual debe corresponder con el tipo de materia de la estructura requerida (Concreto, PRFV, ACERO, otras), el cual corresponde a concreto y cuya capacidad es de 90,75 m3.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>El contrato LP 001 – 2027 presentado cumple con la experiencia adicional exigida, de acuerdo con la Certificación de la experiencia.</p>

### 1.2. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL “CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS”

<p>Cada uno de los contratos acreditados para la experiencia deberán encontrarse certificados e inscritos en el Registro Único de Proponentes en los siguientes códigos:</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p>				
	<p><b>X</b> (ver cuadro de experiencia abajo relacionado)</p>					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th>PRODUCTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>721015</td> <td>Servicios de apoyo para la construcción</td> </tr> <tr> <td>831015</td> <td>Servicios de acueducto y alcantarillado</td> </tr> </tbody> </table>			CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTO	721015	Servicios de apoyo para la construcción
CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTO					
721015	Servicios de apoyo para la construcción					
831015	Servicios de acueducto y alcantarillado					

### 1.3. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información mediante alguno de los documentos señalados en la sección 3.5.5 del pliego de condiciones:



S. Contratante	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N.A.</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	X			
T. Objeto del contrato	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N.A.</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	X			
U. Principales actividades ejecutadas	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N.A.</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	X			
V. Las longitudes, volúmenes, dimensiones, tipologías y demás condiciones de experiencia establecidas en la Experiencia, si aplica.	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N.A.</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	X			
W. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato: Esta fecha es diferente a la de suscripción del contrato.  Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la certificación.	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N.A.</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	X			
X. La fecha de terminación de la ejecución del contrato: Esta fecha de terminación no es la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final.  Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación.	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N.A.</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	X			
Y. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N.A.</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	X			
Z. El porcentaje de participación del integrante del contratista plural.	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N.A.</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	X			
AA. El porcentaje de participación en el valor ejecutado en el caso de contratistas plurales.	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N.A.</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	X			



#### 1.4. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

El Proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación con el fin de complementar la información solicitada. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Proponente para la acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación:

	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
I. liquidación				
J. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.				
K. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.	X			
L. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.			X	
G. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el Contrato deberá encontrarse inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la persona jurídica o natural cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocer experiencia alguna al cedente.			X	

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación:

	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
C. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.			X	

## 2. PROPUESTA ECONÓMICA



El valor de la propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la obra del presente proceso, los riesgos y la administración de estos.

El valor de la oferta debe incluir los trámites y costo de los permisos de PMA y PMT.

A.P.U: El proponente deberá calcular y desglosar los Análisis de Precios Unitarios, que contenga el costo de cada actividad por unidad de medida especificando: materiales, herramientas, mano de obra, rendimientos, etc.

AIU + IVA: Los costos Administrativos, Imprevistos y Utilidad (AIU + EL IVA DEL 19%) no podrán exceder del 32% del valor de los costos directos de la oferta.

Es preciso aclarar que los precios unitarios cotizados por parte del proponente para cada uno de los ítems y planes complementarios indicados en el deben corresponder a precios del mercado de la región, así mismo, en los APU deben estar incluidos todos los materiales, herramientas, equipos, transporte y mano de obra, necesarios para la ejecución de la actividad, conforme a las especificaciones técnicas y descripción del ítem. La entidad una vez adjudicada el contrato no reconocerá ajustes a los APUs.

En el evento en el que el precio de una oferta, al momento de su evaluación, no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, y de acuerdo a la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente en la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN, la entidad solicitará al proponente que explique las razones que sustentan el valor de su oferta. En dicha respuesta, el proponente deberá desglosar sus costos, aportando las pruebas y argumentos técnicos y económicos que justifiquen la viabilidad de su precio.

El comité evaluador analizará las explicaciones dadas, para revisar si estas sustentan los valores ofrecidos y si estos son suficientes para ejecutar el contrato. Si el proponente sustenta satisfactoriamente la viabilidad de su oferta, esta continuará en el proceso de selección. Si el proponente no logra sustentar la razón de su precio, o si la Entidad concluye que el valor pone en riesgo el cumplimiento del contrato, la oferta será rechazada por ser considerada un precio artificialmente bajo.

La oferta deberá señalar de forma expresa:	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
<ol style="list-style-type: none"><li>El valor unitario de las actividades técnicamente establecidas para la ejecución del contrato.</li><li>AIU</li><li>APU</li><li>Costo de los permisos de PMA Y PMT</li><li>El valor total debe incluir IVA, conforme las normas que rigen la materia</li><li>Valores unitarios, desagregando los impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar y que se causen con ocasión a la ejecución del contrato, indicar si incluye o no transporte para los casos en que aplique.</li><li>Valor total de la oferta, el cual no podrá superar el Presupuesto Oficial.</li></ol>	X			<p><b>La propuesta económica presentada, cumple con cada una de las exigencias del Pliego.</b></p> <p><b>El valor presentado por el proponente es de:</b></p> <p><b>\$6.391.750.948,00</b></p>



## 8. RELACIÓN DE CONTRATO PARA LA EXPERIENCIA:

### ANEXO 1 - EXPERIENCIA

INVITACIÓN PÚBLICA : 001 de 2026

Objeto: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA AGUA BONITA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, GUAVIARE

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 6.726.257.408,44

VALOR DEL SMMLV DEL AÑO 2026: \$ 1.750.905,00  
 VALOR PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV: 3841,59

#### RELACIÓN DE CONTRATO PARA LA EXPERIENCIA

No. Contrato / OPS	% de Participación	RUP	Contratista que coloca la experiencia	Contratante	codigos RUP	Especialidad / Objeto	Fecha de Inicio	Fecha de terminación y/o liquidación	Valor en SMMLV reportado en el RUP	Valor en SMMLV de acuerdo al porcentaje de participación
00-1 de 2017	40,00%	2	SPYGA PROYECTOS S.A.S.	MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ	721015 831015	ONSTRUCCION DE MICROACUEDUCTO RURAL EN EL MARCO DEL CONVENIO N° 286 DE 2016 CELEBRADO CON EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - FONDO DE INVERSION PARA LA PAZ - DPS - FIP Y EL MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	18/12/2017	02/08/2018	8.750,67	3500,27
01 de 2011	100,00%	4	PROCOING S.A.S.	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGIA ELECTRICA DE URIBIA S.A.S. E.S.P.	721015 831015	GARANTIZAR LA COBERTURA DEL SERVICIO EN EL CORREGIMIENTO CABO DE LA VELA, MUNICIPIO DE URIBIA	15/12/2011	15/04/2012	1.849,92	1849,92
<b>TOTALES:</b>									<b>1.849,92</b>	<b>5.350,19</b>

VALOR TOTAL EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV 3.841,59 SMMLV  
 VALOR 50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV 1.920,79 SMMLV

VALOR EN SMMLV DE LA EXPERIENCIA EN SMMLV 5.350,19 SMMLV 139% CUMPLE

VALOR EN SMMLV DE LA EXPERIENCIA PRESENTADA POR SPYGA PROYECTOS S.A.S. EN SMMLV 3.500,27 SMMLV 91%

VALOR EN SMMLV DE LA EXPERIENCIA PRESENTADA POR PROCOING S.A.S. EN SMMLV 1.849,92 SMMLV 48%



## RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

Según la evaluación realizada a los requisitos habilitantes se establece el siguiente resultado:

<b>PROPUESTA No 1 HABILITADA</b>	<b>JAVO INGENIERÍA SAS</b>
JURÍDICA	HABILITADA
CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITADA
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HABILITADA
CAPACIDAD RESIDUAL	HABILITADA
EXPERIENCIA	HABILITADA
<b>PROPUESTA No 2 HABILITADA</b>	<b>CONSORCIO ACUEDUCTO AGUA BONITA 26</b>
JURÍDICA	HABILITADA
CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITADA
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HABILITADA
CAPACIDAD RESIDUAL	HABILITADA
EXPERIENCIA	HABILITADA
<b>PROPUESTA No 3 HABILITADA</b>	<b>CONSORCIO PROCOING OBRAS</b>
JURÍDICA	HABILITADA
CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITADA
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HABILITADA
CAPACIDAD RESIDUAL	HABILITADA
EXPERIENCIA	HABILITADA

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

<b>CRITERIOS A PONDERAR</b>		
<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>		<b>500</b>
Valor de la propuesta económica		500
<b>FACTOR CALIDAD</b>		<b>300</b>
Plan de aseguramiento de calidad de la obra		150
Programación de obra		150
<b>EXPERIENCIA ADICIONAL</b>		<b>200</b>
<b>EL RESULTADO DE LA SUMATORIA DE LOS CONTRATOS ES:</b>	<b>HASTA</b>	<b>PUNTAJE</b>
> a 1.0 Vez el presupuesto oficial en SMMLV	1.5 veces el presupuesto oficial en SMMLV	50 puntos
>1.5 veces el presupuesto oficial en SMMLV	2.0 veces el presupuesto oficial en SMMLV	100 puntos
>2.0 veces el presupuesto oficial en SMMLV	O mas	200 puntos
<b>Puntaje máximo posible</b>		<b>1000</b>

## EVALUACIÓN FORMULA PROPUESTA ECONÓMICA



TRM MIÉRCOLES 25 DE FEBRERO DE 2026  
FORMULA A UTILIZAR

3,703.28  
MEDIA GEOMÉTRICA

	PRESUPUESTO OFICIAL	\$	6.726.257.408,44
--	---------------------	----	------------------

No.	OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA
1	JAVO INGENIERÍA S.A.S.	6.722.696.132,00
2	CONSORCIO ACUEDUCTO AGUA BONITA 26	6.708.983.955,26
3	CONSORCIO PROCOING OBRAS	6.391.750.948,00

PROMEDIO ARITMÉTICO SIMPLE	6.607.810.345,09
----------------------------	------------------

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

De acuerdo a la TRM del miércoles 25 de febrero de 2026: **3,703.28**, se toma la fórmula del **rango 0,25 a 0,49**, que corresponde a la **MEDIA GEOMÉTRICA**

### MEDIA GEOMÉTRICA

Para calcular la Media Geométrica se tomará el valor de las propuestas hábiles para el respectivo factor de calificación para asignar el puntaje de conformidad con el siguiente procedimiento:

$$MG = \sqrt[n]{V_1 * V_2 * V_3 * \dots * V_n}$$

Donde:

- MG: Es la media geométrica de todas las ofertas habilitadas.
- V1: Es el valor de una propuesta habilitada.
- Vn: Es el valor de la propuesta n habilitada.
- n: La cantidad total de propuestas habilitadas.

Para efectos de la asignación de puntaje se tendrá en cuenta lo siguiente: se asignará el máximo puntaje al valor de la propuesta que se encuentre más cerca (por exceso o por defecto) al valor de la media geométrica calculada para el factor correspondiente.

Las demás propuestas recibirán puntaje de acuerdo con la siguiente ecuación:

$$Puntaje = Puntaje \text{ máximo} * \left( 1 - \left( \frac{|MG - V_i|}{MG} \right) \right)$$



**Nota:** Cuando el resultado de la formula anterior sea un número negativo, se asignará 0,0 puntos.

**DESARROLLO:**

	<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	<b>\$</b>	<b>6.726.257.408,44</b>
--	----------------------------	-----------	-------------------------

No.	OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA
1	JAVO INGENIERÍA S.A.S.	6.722.696.132,00
2	CONSORCIO ACUEDUCTO AGUA BONITA 26	6.708.983.955,26
3	CONSORCIO PROCOING OBRAS	6.391.750.948,00

<b>PROMEDIO ARITMÉTICO SIMPLE</b>	<b>6.607.810.345,09</b>
-----------------------------------	-------------------------

**CALCULO MEDIA GEOMÉTRICA:**

**MG= 6.606.022.163,09**

**CALCULO DEL PUNTAJE:**

PROPONENTES		VALOR DIFERENCIA CON LA MEDIA GEOMÉTRICA	MEDIA GEOMÉTRICA
OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA		
JAVO INGENIERÍA S.A.S.	6.722.696.132,00	116.673.968,91	491,1691
CONSORCIO ACUEDUCTO AGUA BONITA 26	6.708.983.955,26	102.961.792,17	<b>500,0000</b>
CONSORCIO PROCOING OBRAS	6.391.750.948,00	214.271.215,09	483,7821

<b>PROMEDIO ARITMÉTICO SIMPLE</b>	<b>6.607.810.345,09</b>
-----------------------------------	-------------------------

<b>MEDIA GEOMÉTRICA</b>	<b>6.606.022.163,09</b>
-------------------------	-------------------------

**PUNTAJE PROPUESTA ECONÓMICA:**

OFERENTE	PUNTAJE
JAVO INGENIERÍA S.A.S.	491,1691
CONSORCIO ACUEDUCTO AGUA BONITA 26	<b>500,0000</b>
CONSORCIO PROCOING OBRAS	483,7821

**EVALUACIÓN FACTOR CALIDAD**



<b>OFERENTE</b>	JAVO INGENIERÍA S.A.S.	CONSORCIO ACUEDUCTO AGUA BONITA 26	CONSORCIO PROCOING OBRAS
<b>PUNTAJE</b>	300	300	300

### **EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL**

<b>OFERENTE</b>	JAVO INGENIERÍA S.A.S.	CONSORCIO ACUEDUCTO AGUA BONITA 26	CONSORCIO PROCOING OBRAS
<b>PUNTAJE</b>	50	200	0

### **REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR MULTAS O SANCIONES DE CONTRATOS.**

La Entidad deberá reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afectará a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.

La reducción del puntaje antes señalada no se materializará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de medios de control jurisdiccional previstos en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Además, se aplicará sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 2020 de 2020. Lo anterior de conformidad con el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022 y las normas que lo modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten.

#### **Con base en lo anterior se obtiene:**

En tal sentido, se procede a realizar la verificación en el portal de datos abiertos del estado colombiano [www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co), así:

Multas y Sanciones SECOP I: <https://www.datos.gov.co/widgets/4n4q-k399>, SECOP II: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOPII-Multas-y-Sanciones/it5q-hq94/data> y RUP aportados.

<b>OFERENTE</b>	<b>Multas y Sanciones</b>	
	<b>SI</b>	<b>NO</b>
JAVO INGENIERÍA S.A.S.		X
CONSORCIO ACUEDUCTO AGUA BONITA 26: • DISEÑOS, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES – DINGECON SAS • VIGAVI ZOMAC SAS		X
CONSORCIO PROCOING OBRAS: • PROCOING SAS • SPYGA PROYECTOS S.A.S.	X El RUP de SPYGA PROYECTOS S.A.S. indica que tiene una multa.	



Con base en lo anterior se obtiene:

PROPONENTE	INCUMPLIMIENTOS (SI/NO)	REDUCCIÓN DEL PUNTAJE
JAVO INGENIERÍA S.A.S.	NO	0
CONSORCIO ACUEDUCTO AGUA BONITA 26	NO	0
CONSORCIO PROCOING OBRAS	SI	Menos 2 puntos

**RESULTADO CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS SIN PONDERACIÓN ECONÓMICA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD.**

Según la evaluación realizada se establece el siguiente orden:

<b>PRIMER LUGAR HABILITADA</b>	<b>CONSORCIO ACUEDUCTO AGUA BONITA 26</b>
JURÍDICA	HABILITADA
CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITADA
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HABILITADA
CAPACIDAD RESIDUAL	HABILITADA
EXPERIENCIA	HABILITADA
PROPUESTA ECONÓMICA	500,00
FACTOR CALIDAD	300
EXPERIENCIA ADICIONAL	200
REDUCCIÓN DEL PUNTAJE	N.A
<b>TOTAL PUNTAJE OBTENIDO</b>	<b>1000 PUNTOS</b>
<b>SEGUNDO LUGAR HABILITADA</b>	<b>JAVO INGENIERÍA SAS</b>
JURÍDICA	HABILITADA
CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITADA
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HABILITADA
CAPACIDAD RESIDUAL	HABILITADA
EXPERIENCIA	HABILITADA
PROPUESTA ECONÓMICA	491,16
FACTOR CALIDAD	300
EXPERIENCIA ADICIONAL	50
REDUCCIÓN DEL PUNTAJE	N.A
<b>TOTAL PUNTAJE OBTENIDO</b>	<b>841,16 PUNTOS</b>
<b>TERCER LUGAR HABILITADA</b>	<b>CONSORCIO PROCOING OBRAS</b>
JURÍDICA	HABILITADA
CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITADA
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HABILITADA
CAPACIDAD RESIDUAL	HABILITADA
EXPERIENCIA	HABILITADA
PROPUESTA ECONÓMICA	483,78
FACTOR CALIDAD	300



EXPERIENCIA ADICIONAL	0
REDUCCIÓN DEL PUNTAJE	Menos 2 puntos
<b>TOTAL PUNTAJE OBTENIDO</b>	<b>781,78 PUNTOS</b>

### RECOMENDACIONES

Revisada y analizada las ofertas en todos los aspectos estipulados en los pliegos de condiciones, y subsanados los documentos requeridos, este comité evaluador recomendaría adjudicar el proceso de **INVITACIÓN PÚBLICA No.001 DE 2026** cuyo objeto es la “**CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA AGUA BONITA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, GUAVIARE**”, al proponente **CONSORCIO ACUEDUCTO AGUA BONITA 26**, representado legalmente por JORGE GIL TRASLAVIÑA, identificado con cedula de ciudadanía No. 6.656.329 de San José del Guaviare, con una puntuación de 1000 puntos y un valor de SEIS MIL SETECIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON VEINTISÉIS CENTAVOS M/CTE (\$6.708.983.955,26), por ser la propuesta más favorable al interés de la entidad y por cumplir los pliegos de condiciones.

El Retorno – Guaviare, cuatro (4) de marzo de 2026.

Por el Comité Evaluador,

(Original Firmado)  
**ARIALDO VALLEJO CUBIDES**  
Gerente

(Original Firmado)  
**OTONIEL PIANETA DIAZ**  
Evaluador Técnico

(Original Firmado)  
**YADIRA MARCELA LIZ URREGO**  
Evaluador Financiero

(Original Firmado)  
**ANAMARÍA MORENO RIVAS**  
Evaluador Jurídico